ANUNCIO de 28 de octubre de 2011 sobre notificación de resolución en los expedientes de renta básica de emancipación que se relacionan. (2011083846)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los interesados la notificación de la resolución por la que se suspende el derecho a la renta básica de emancipación en los expedientes que se relacionan en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

El texto íntegro de las resoluciones, así como toda la documentación de los expedientes, se encuentra archivado en el Servicio Territorial de Cáceres de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sito en la avda. Primo de Rivera, n.º 2, en la localidad de Cáceres, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Cáceres, a 28 de octubre de 2011. El Jefe del Servicio Territorial de Cáceres, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ TERRÓN.

A N E X O

EXPEDIENTE	INTERESADO	DIRECCIÓN
RBE0101010100039808S	Damián Andrés Rodríguez Rubio	Travesía Buena Vista nº 3, Sierra de Fuentes (Cáceres)
RBE0100010100284608J	Elvira Morón Timón	C/ Doñana nº 16 - 3º C, Cáceres
RBE0101010100674310Q	David Rodríguez Leiton	C/ Federico Mayor Zaragoza nº 21, Cáceres
RBE0100010100716410J	Luis Álvaro Ruiz Domínguez	C/ Caleros nº 39 - 1º, Cáceres

• • •

ANUNCIO de 28 de octubre de 2011 sobre notificación de requerimiento de documentación en los expedientes de renta básica de emancipación que se relacionan. (2011083847)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los interesados la notificación del requerimiento de documentación relativo a los expedientes de renta básica de emancipación que se relacionan en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Los expedientes, así como toda la documentación, se encuentran archivados en el Servicio Territorial de Cáceres de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sito en la avda. Primo de Rivera, n.º 2, en la localidad de Cáceres, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Cáceres, a 28 de octubre de 2011. El Jefe del Servicio Territorial de Cáceres, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ TERRÓN.